



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA081-11

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con catorce minutos del **veintisiete de junio de dos mil once**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Se informó que por atender compromisos institucionales, no estaría presente el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, Presidente de la Junta. Con base en el artículo 28 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Funcionamiento) se designó al Maestro Raúl Ricardo Zuñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con la finalidad de que realizara las funciones de Secretario de la Junta de la Sexta Sesión Ordinaria.

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Secretario de la Junta en funciones de Presidente. Mtro. Samuel Alberto Cervantes López.

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica en funciones de Secretario. Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

Secretario Ejecutivo. Lic. Bernardo Valle Monroy.

Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Encargado del Despacho de la Dirección. Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA081-11

Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Mtro. Francisco Marco Zorrilla Mateos.

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento, se declaró iniciada la Sexta Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas siguientes:**
 - a) **Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa;**
 - b) **Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa;**
 - c) **Décima Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa; y**
 - d) **Séptima Sesión Urgente de la Junta Administrativa.**

2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emiten los procedimientos técnicos-administrativos siguientes:**
 - a) **Para solicitar un servicio informático (UTSI-DIII-01-2011);**
 - b) **Para solicitar la adquisición de bienes informáticos y software (UTSI-DIII-02-2011);**
 - c) **Para solicitar asesoría y soporte técnico a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI-DIII-03-2011);**
 - d) **Para solicitar la baja de servicios informáticos por termino de la relación laboral o por cambio de adscripción (UTSI-DIII-04-2011);**
 - e) **Para solicitar el desarrollo de un sistema de información (UTSI-DIII-05-2011);**
 - f) **Para solicitar la modificación de un sistema de información (UTSI-DIII-06-2011);**
 - g) **Para la implantación de un sistema de información (UTSI-DIII-07-2011).**
 - h) **Para la publicación de la información en el sitio de internet del Instituto**



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA081-11

- (UTCSTyPDP-DC-01);
- i) Para insertar publicaciones institucionales en medios de comunicación impresos, multimedia, electrónicos e interactivos en internet (UTCSTyPDP-DC-02);
 - j) Para recepción y turno de documentación que ingresa por la Oficialía de partes del Instituto Electoral del Distrito Federal (SE-ODP-01-2011);
 - k) Para envío de documentación y/o materiales diversos a instancias externas a través del servicio de Mensajería y/o por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Distrito Federal (SE-ODP-02-2011);
 - l) Para integrar y actualizar el expediente del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-001-2011),
 - m) Para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios (SA-DRHyF-002-2011);
 - n) Para expedir credencial de identificación (SA-DRHyF-003-2011);
 - o) Para remunerar al personal (SA-DRHyF-004-2011);
 - p) Para incorporar al personal al seguro de vida o incapacidad total y permanente (SA-DRHyF-005-2011);
 - q) Para realizar movimientos afiliatorios ante el ISSSTE (SA-DRHyF-006-2011);
 - r) Para expedir constancias de nombramiento al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-007-2011);
 - s) Para expedir la hoja única de servicios (SA-DRHyF-008-2011);
 - t) Para reembolsar el pago por defunción (SA-DRHyF-009-2011);
 - u) Para acceder a préstamos que otorga el ISSSTE (SA-DRHyF-010-2011);
 - v) Para renunciar al Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-011-2011); y
 - w) Para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios que brinden apoyo a las representaciones de los Partidos Políticos y de las fracciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-012-2011).

3. Asuntos generales.



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA081-11

Acto seguido, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente.

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas siguientes:**
 - a) **Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa;**
 - b) **Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa;**
 - c) **Décima Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa; y**
 - d) **Séptima Sesión Urgente de la Junta Administrativa.**

El **Secretario de la Junta en funciones** informó que la Secretaría de la Junta recibió observaciones de forma, formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, el Secretario Ejecutivo, y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, Capacitación Electoral y Educación Cívica, y Organización y Geografía Electoral.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA072-11. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad los proyectos de Minuta de las Sesiones: Octava Extraordinaria, Novena Extraordinaria, Séptima Urgente y Décima Extraordinaria, celebradas el trece, veintiséis, treinta y uno de mayo y quince de junio de dos mil once respectivamente; con las observaciones formuladas por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, Capacitación Electoral y Educación Cívica y Organización y Geografía Electoral.

2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emiten los procedimientos técnicos-administrativos siguientes:**
 - a) **Para solicitar un servicio informático (UTSI-DIII-01-2011);**
 - b) **Para solicitar la adquisición de bienes informáticos y software (UTSI-DIII-02-2011);**
 - c) **Para solicitar asesoría y soporte técnico a la Unidad Técnica de**



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA081-11

- Servicios Informáticos (UTSI-DIII-03-2011);
- d) Para solicitar la baja de servicios informáticos por termino de la relación laboral o por cambio de adscripción (UTSI-DIII-04-2011);
 - e) Para solicitar el desarrollo de un sistema de información (UTSI-DIII-05-2011);
 - f) Para solicitar la modificación de un sistema de información (UTSI-DIII-06-2011);
 - g) Para la implantación de un sistema de información (UTSI-DIII-07-2011).
 - h) Para la publicación de la información en el sitio de internet del Instituto (UTCSTyPDP-DC-01);
 - i) Para insertar publicaciones institucionales en medios de comunicación impresos, multimedia, electrónicos e interactivos en internet (UTCSTyPDP-DC-02);
 - j) Para recepción y turno de documentación que ingresa por la Oficialía de partes del Instituto Electoral del Distrito Federal (SE-ODP-01-2011);
 - k) Para envío de documentación y/o materiales diversos a instancias externas a través del servicio de Mensajería y/o por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Distrito Federal (SE-ODP-02-2011);
 - l) Para integrar y actualizar el expediente del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-001-2011),
 - m) Para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios (SA-DRHyF-002-2011);
 - n) Para expedir credencial de identificación (SA-DRHyF-003-2011);
 - o) Para remunerar al personal (SA-DRHyF-004-2011);
 - p) Para incorporar al personal al seguro de vida o incapacidad total y permanente (SA-DRHyF-005-2011);
 - q) Para realizar movimientos afiliatorios ante el ISSSTE (SA-DRHyF-006-2011);
 - r) Para expedir constancias de nombramiento al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-007-2011);
 - s) Para expedir la hoja única de servicios (SA-DRHyF-008-2011);
 - t) Para reembolsar el pago por defunción (SA-DRHyF-009-2011);



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA081-11

- u) Para acceder a préstamos que otorga el ISSSTE (SA-DRHyF-010-2011);
- v) Para renunciar al Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-011-2011); y
- w) Para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios que brinden apoyo a las representaciones de los Partidos Políticos y de las fracciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-012-2011).

El **Secretario de la Junta en funciones** expresó que la Secretaría de la Junta recibió observaciones de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández al proyecto de acuerdo y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a los proyectos de procedimientos listados con los incisos j), k), l), m), q), r), t), u), v) y w).

Además propuso a los integrantes del cuerpo colegiado que los proyectos de procedimientos se dieran por recibidos y se remitieran a los Consejeros y las Consejeras Electorales para que en un plazo de diez días hábiles emitieran sus observaciones.

El **Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas**, anunció que presentaría observaciones a algunos de los procedimientos técnicos-administrativos, concretamente al procedimiento identificado con la letra “u”, para acceder a préstamos que otorga el ISSSTE, y el relativo al procedimiento para reembolsar el pago por defunción, en el entendido de que de cualquier modo se remitirían a los Consejeros Electorales para sus observaciones.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral**, solicitó comedidamente, se pudiera revisar la inclusión de algunos procedimientos dado que para denominarlos como tales, no intervienen instancias externas al área específica para llevar a cabo estas actividades, como, por ejemplo, la elaboración de constancias de nombramiento del Instituto o los movimientos afiliatorios ante el ISSSTE son actividades que de por sí debe realizar el área.

Señaló que probablemente no debería existir un procedimiento para este efecto, dado que la misma área está ejecutando esas actividades en cumplimiento de sus funciones.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA081-11

El **Secretario Ejecutivo**, informó que entregaría diversas observaciones tanto al proyecto de acuerdo, como a los procedimientos de manera escrita, a efecto de que se consideraran en la versión final.

El **Secretario de la Junta en funciones**, señaló que le parecía importante hacer un buen análisis de los documentos, para ver hasta qué momento se podía facilitar el trabajo o alargar los procesos, ya que podría repercutir en algunos casos, en ciertas actividades sustantivas del Instituto. *

Al no existir más intervenciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA073-11. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad dar por recibidos y remitir a los Consejeros y las Consejeras Electorales para que en un plazo de diez días hábiles, envíen sus observaciones a la Secretaría de la Junta, de los siguientes proyectos de Procedimientos:*

- a) *Para solicitar un servicio informático (UTSI-DIII-01-2011);*
- b) *Para solicitar la adquisición de bienes informáticos y software (UTSI-DIII-02-2011);*
- c) *Para solicitar asesoría y soporte técnico a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI-DIII-03-2011);*
- d) *Para solicitar la baja de servicios informáticos por termino de la relación laboral o por cambio de adscripción (UTSI-DIII-04-2011);*
- e) *Para solicitar el desarrollo de un sistema de información (UTSI-DIII-05-2011);*
- f) *Para solicitar la modificación de un sistema de información (UTSI-DIII-06-2011);*
- g) *Para la implantación de un sistema de información (UTSI-DIII-07-2011).*
- h) *Para la publicación de la información en el sitio de internet del Instituto (UTCSTyPDP-DC-01);*
- i) *Para insertar publicaciones institucionales en medios de comunicación impresos, multimedia, electrónicos e interactivos en internet (UTCSTyPDP-DC-02);*
- j) *Para recepción y turno de documentación que ingresa por la Oficialía de partes del Instituto Electoral del Distrito Federal (SE-ODP-01-2011);*
- k) *Para envío de documentación y/o materiales diversos a instancias externas a través del servicio de Mensajería y/o por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Distrito Federal (SE-ODP-02-2011);*



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA081-11

- l) Para integrar y actualizar el expediente del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-001-2011),*
- m) Para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios (SA-DRHyF-002-2011);*
- n) Para expedir credencial de identificación (SA-DRHyF-003-2011);*
- o) Para remunerar al personal (SA-DRHyF-004-2011);*
- p) Para incorporar al personal al seguro de vida o incapacidad total y permanente (SA-DRHyF-005-2011);*
- q) Para realizar movimientos afiliatorios ante el ISSSTE (SA-DRHyF-006-2011);*
- r) Para expedir constancias de nombramiento al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-007-2011);*
- s) Para expedir la hoja única de servicios (SA-DRHyF-008-2011);*
- t) Para reembolsar el pago por defunción (SA-DRHyF-009-2011);*
- u) Para acceder a préstamos que otorga el ISSSTE (SA-DRHyF-010-2011);*
- v) Para renunciar al Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-011-2011);*
- y*
- w) Para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios que brinden apoyo a las representaciones de los Partidos Políticos y de las fracciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-012-2011).*

Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Asociaciones Políticas, Capacitación Electoral y Educación Cívica.

3. Asuntos generales.

No se listaron temas como asuntos generales.

Al no haber más asuntos listados en el orden del día, siendo las dieciséis horas con veintisiete minutos del veintisiete de junio de dos mil once, se declaró concluida la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta del año dos mil once.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA081-11

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EN FUNCIONES DE
PRESIDENTE**

**MTRO. SAMUEL ALBERTO
CERVANTES LÓPEZ**

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA EN
FUNCIONES DE SECRETARIO.**

**MTRO. RAÚL RICARDO ZÚÑIGA
SILVA.**